



JUZGADO TERCERO (3º) DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

Clase de proceso	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO- MUTUO ACUERDO
Solicitantes	Edwin Arley Pinzón Garzón y Jesica Nicolle Bernal Barrios
Radicación	50001 31 10 003 2019 00433 00
Asunto	Entrega copias auténticas
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y en teniendo en cuenta la solicitud vista en 03, se DISPONE:

1.-Indicar a la solicitante **JESIKA NICOL BARRIOS** que debe acudir al proceso a través de apoderado judicial o acreditar la calidad de abogado inscrito. No obstante hágasele entrega de las copias auténticas que se encuentran en archivo 02CopiasAutenticas, informándole a su correo electrónico flakis9107@hotmail.com los trámites que debe hacer para la entrega de las mismas. **Comuníquesele.**

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO – META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
077 Del 20-10-2022.

Secretaria